



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 11 OCT 2016

RES. H N° 1523/16

EXPTE. N° 4.685/16

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **LETICIA ANALY CANABIDE**, LU N° 711.055, Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, proponiendo Tema, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Rosa Evelia Guantay y el Mg. Francisco José Scarfó aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar Tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **LETICIA ANALY CANABIDE**, LU N° 711.055: **"LA TAREA DOCENTE EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. **ROSA EVELIA GUANTAY** y al Mg. **FRANCISCO JOSÉ SCARFÓ** como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-
MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa